RESOLUCIÓN CGR Nº 763

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO CGR/BID Nº 8/16 "CONSULTORÍA PARA "AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO" A LA FIRMA GESTIÓN EMPRESARIAL - ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL GUBERNAMENTAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/OC-13604-PR, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

Asunción, 28 OCT. 2016

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional y el Artículo 1º de la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", que consagran la autonomía funcional y administrativa de la Contraloría General de la República, la Ley Nº 5134/13, que aprueba la Carta Convenio para la Cooperación Técnica No Reembolsable-ATN/OC-13604-PR, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que, la cláusula Decimosexta. Estados Financieros, de la Carta Convenio expresa lo siguiente: *"(a) El Beneficiario se compromete a que se presenten a satisfacción del Banco y por intermedio del Organismo Ejecutor, dentro del plazo de ciento veinte (120) días siguientes a la fecha estipulada para el último desembolso de la Contribución, los estados financieros auditados del Proyecto por una firma de contadores independientes aceptables al Banco".*

Que, la contratación de firma consultora encargada de realizar la auditoría externa del Proyecto se encuentra incluida en el Plan Operativo Anual (POA) y en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones – SEPA del Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

Que, por Resolución CGR Nº 233 de fecha 17 de marzo de 2016, *"se aprueban los documentos de manifestación de interés y se autoriza el inicio del llamado para la contratación de firma que realizará la auditoría externa del proyecto, según la modalidad de Selección Basada en Calidad y Costo, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Control Gubernamental de la Contraloría General de la República, Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-13604-PR, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)".*

Que, a través de la Nota CPR/C/2016/1216, el BID otorga su No Objeción a la Lista Corta de Firmas quienes recibirán la Solicitud de Propuesta.

Que, por Nota CPR/C/2016/1296 del 25/07/16, el Banco Interamericano de Desarrollo otorga su no objeción a la Solicitud de Propuesta a ser remitida a los integrantes de la Lista Corta de firmas para participar de la Selección Basada en Calidad y Costo.

Que, a través de la Nota CGR/UEP N° 132 del 26 de agosto de 2016, se remite al Banco, el Acta de Apertura Técnica y los resultados de la Evaluación Técnica de las propuestas presentadas.

Que, a través de la Nota CPR/C/2016/1618, el BID otorga su No Objeción a la Evaluación Técnica del concurso para contratar firma Auditora.

...///

Contralor General Interino
Contraloría General de la República
Despacho

RESOLUCIÓN CGR Nº 763

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO CGR/BID Nº 8/16 "CONSULTORÍA PARA "AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO" A LA FIRMA GESTIÓN EMPRESARIAL - ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL GUBERNAMENTAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/OC-13604-PR, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

///...

Que, a través de la Nota CGR/UEP N° 149 del 16 de setiembre de 2016, se remite al Banco, el Acta de Apertura de las Propuestas de Precio, el Informe de Evaluación de las Propuestas de Precio con la recomendación de invitar a la negociación del contrato a la Firma Auditora que ha obtenido el puntaje técnico y financiero combinado más alto; y, el borrador del contrato con la solicitud de no objeción al procedimiento realizado.

Que, a través de la Nota CPR/C/2016/1775, el BID otorga su No Objeción a la evaluación final del proceso de selección con la cual se adjudica a la firma auditora Gestión Empresarial.

Que, en consecuencia es necesario autorizar la contratación de la Firma que realizará la Auditoría Externa a la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-13604-PR, otorgada por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL INTERINO

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** el Concurso CGR/BID Nº 8/16 "Consultoría para la "Auditoría Externa del Proyecto" a la firma Gestión Empresarial - Estudio de Auditoría y Consultoría, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Control Gubernamental de la Contraloría General de la República, Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-13604-PR, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Art. 2º **Autorizar** a la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Contraloría General de la República, el inicio de las gestiones correspondientes al pago de las erogaciones correspondientes a la adjudicación mencionada en el Artículo 1º de la presente Resolución, con recursos provenientes de la Contrapartida local y de la Cooperación Técnica ATN/OC-13604-PR, que cuenta con la financiación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como la imputación de las mismas al Objeto de Gasto correspondiente.

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

CARLOS C. CÁCERES
Encargado de Despacho
Secretaría General

Contralor General Interino
Despacho

ROY RODGERS CANÁS
Contralor General Interino
Contraloría General de la República

RRC/UEP/ng